

Estimados afiliados,

Os trasladamos lo que nos ha comunicado la empresa sobre varios asuntos de interés para el colectivo.

- **Comida cursos MAD**

Nos informan que la cantina de la T4 esta abierta, y por lo tanto, se aplicará e mismo procedimiento que había anterior al Covid-19 pero en la cantina de la T4.

- **TCP con RJ cancelada por suspensión de contrato por ERTE y que han sido desafectados en el periodo abril - junio.**

Durante los meses de abril a junio las reducciones de jornada de los TCP quedaron canceladas, por lo que los días de desafectación de todos los TCP se tenían que pagar al 100%, y no descontando el porcentaje de reducción salarial que hubiera aplicado de no haber mediado el Covid-19.

La empresa nos informa que se pasado a RRHH el listado los días de los TCP que figuraban con reducción de jornada durante esos meses, para que se les compense esos días hasta alcanzar el abono del 100% por cada día de desafectación. Esta compensación se realizará en la nómina de **agosto-20** en el concepto "Pago de actividad"

- **Tratamiento bajas por riesgo de embarazo y lactancia.**

La empresa nos ha confirmado que **NO** será necesario que la TCP aporte a la Mutua el certificado del SEPE indicando el porcentaje de desafectación, siendo la empresa quién envíe a la Mutua los porcentajes para el pago de la prestación.

Asimismo, se va a cambiar la programación de estas TCP para que se refleje en su programación los días de desafectación mensuales, por lo tanto, la TCP tendrá tantos días de BA (EMBA) como días de desafectación le corresponda según su base operativa, y el resto de los días serán programados como RT (ERTE).

Quedamos, como siempre, a vuestra entera disposición.

Un cordial saludo

Sección Sindical SITCPLA - Air Europa

